



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 6 de Julio de 1984

Número 5

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria No. 2/84 por la que se declaran de propiedad nacional las aguas, del manantial y arroyo El Pozo Chico, ubicado en el **Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación. Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201-411,2(725.2)31465.

DECLARACION NUMERO 2/84

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial y arroyo El Pozo Chico, en el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL EL POZO CHICO. Sus aguas afloran espontáneamente 500 metros aproximadamente al Noroeste del poblado de San Francisco Soyaniquilpan; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para uso de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL POZO CHICO.— Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Noreste; tienen un recorrido total aproximado de 1,495 metros; 75 metros aproximadamente abajo de su origen cambian su rumbo al Sureste; 220 metros aproximadamente adelante, cambian su rumbo al Noreste y 1,200 metros aproximadamente abajo, afluyen por la margen derecho al río de San Agustín, Rosas o Chico de Tula, el cual forma parte integrante de la

cuenca del río Pánuco y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 63 de 19 de marzo de 1936, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 12 de mayo del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo El Pozo Chico, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 6 de febrero de 1984. —El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de marzo de 1984).

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 6 de Julio de 1984 | No. 5

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA No. 2/84 por la que se declaran de propiedad nacional las aguas, del manantial y arroyo El Pozo Chico, ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3760, 3761, 3939, 3941, 3942, 3944, 3943, 3945, 3946, 3947, 3948, 3949, 3950, 3954, 3957, 3955 y 3953.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3851, 3852, 3853, 3938, 3956, 3940, 3952, 3951 y 3748.

AVISOS JUDICIALES

NOTA ACLARATORIA

En las Ediciones del día 27 de Junio y 2 de Julio se omitieron por error involuntario los Edictos No. 3760 Primer Almoneda de remate promovido por el Sr. JUAN CARLOS DURAN LARA, y el Edicto No. 3761 Información de dominio promovido por la Sra. ROSA GUTIERREZ BALDERAS.

**A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 919/83 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promoviendo por JUAN CARLOS DURAN LARA, endosatario en procuración de BANCAM, S. A. en contra del señor José Acra Carmona, el Ciudadano Juez dictó un Auto señalando las diez horas del día diez de agosto del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un terreno con construcción ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz mil ciento siete de esta Ciudad Capital, de Toluca, Méx. que mide y linda: Norte. 28.50 Mts. con lote número cinco manzana II, Sur. 28.50 con lote siete manzana II, Oriente. 12.00 con lote trece manzana II, Poniente. 12.00 Mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 342.00 M2. debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de siete Millones Doscientos mil pesos, cantidad que se fijó en los avalúos rendidos por los peritos nombrados en el presente Juicio, se convocan postores, se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 21 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3760.—27 Junio, 2 y 5 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 770/84

ROSA GUTIERREZ BALDERAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "ZANJATENCO" ubicado en la población de Santa Cruz de Abajo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 28.00 mts., con Anacleto Gutiérrez Dehesa; SUR, 27.80 mts., con María Gutiérrez Balderas; ORIENTE, 7.64 mts., con Calle Miguel Hidalgo; PONIENTE, 8.35 mts., con Alejandra Gutiérrez Balderas; con una Superficie aproximada de 223.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3761.—27 Junio, 2 y 5 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LONGINOS TRUJANO CARRILLO, promueve en el juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 563/84, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TEZOQUIPA y TIERRA LARGA", ubicado en el Barrio de la Trinidad de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: en tres líneas una de 112.00 mts. otra de 15.80 mts, con Enrique Pastrana y otra de 98.90 mts. con Calle; AL SUR: 272.30 mts. con Zanja; AL PONIENTE: en dos líneas la primera de 145.00 mts. con Calle del Chamizal y la segunda de 68.30 mts. con Enrique Pastrana, con superficie de 41,455.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica. 3939.—6, 11 y 16 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JUAN FLORES NAJERA, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, expediente 44/84, para acreditar posesión de inmueble ubicado en Puerto Colorado en la población de Metlattepec, del Municipio de Sultepec, Méx., de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 900.00 mts. con José Flores Peña; AL SUR: 900.00 mts. con Custodio Ortiz; AL ORIENTE: 250.00 mts. con camino real al puerto Colorado; y AL PONIENTE: 250 mts. con el río salado que desciende del pueblo

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca y el periódico de mayor circulación, dada en el Distrito Judicial de Sultepec, Méx., a veintiseis del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Secretario, Rúbrica. 3941.—6, 11 y 16 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUNOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

CIRO MARTINEZ VARGAS, en el expediente número 874/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 4, manzana 23-A, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con calle Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 28 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio dentro de este Municipio, ya que de lo contrario las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3942.—6, 18 y 30 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS MACUCAUGHY DE REBOLLEDO.

FELIPE CANALEZ GONZALEZ, en el expediente número 586/84, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 31 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 26.15 metros con lote 29; AL SUR: 26.15 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con avenida Riva Palacio y con una superficie de 261.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3944.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, Y MOISES ALCHALEL.

INOCENCIO MARTINEZ MENDEZ, en el expediente número 762/84, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 31, de la manzana 45, de la colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 30, AL SUR: 17.00 metros, con lote 32; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Bamba; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3943.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ABRAHM ZLOTINICK Y OTROS.

EMMA MONTECINOS DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 690/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 2 de la manzana 149 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 1; AL SUR 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 31; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 arbolitos; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3945.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL MAYA GUERRERO.

JOSE RODRIGO JAIME RIVERA, en el expediente número 707/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 11, Manzana 43, colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Pájaro Azul, con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3946. 6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA BELLO GASPAS.

GUADALUPE ROMERO DE ROSAS, en el expediente marcado con el número 593/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 26 de la manzana 45, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 25; AL SUR: 17.00 metros con Av. Morelos (Antes 4a. Av. y Rayito de Sol); AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Pájaro Azul; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3947.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA MORALES LARIOS.

SALUSTIO LADINO PAREDES, en el expediente 383/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 135 de la Colonia Tamaulipas Secc. Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 24.00 metros con Servidumbre de paso ahora lote 24; AL SUR 24.00 metros con lote 26 y 24; AL ORIENTE 12.50 metros con fracción lote 21 ahora calle 51; AL PONIENTE 12.50 metros con Servidumbre de paso número 8, ahora lote 9 y 10, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3948.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA PEREZ MIRANDA.

PEDRO BRITO MORENO, en el expediente con el número 516/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 20 de la Colonia Agua Azul Grupo C. Super 4 de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Mask, con una superficie de 153 metros cuadrados.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3949.—6, 18 y 30 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SABINO MANUEL TINOCO SILVA, promueve en el expediente número 966/84 relativo a las DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno sin nombre, situado en la Vía José López Portillo Km. 18.4, Colonia Lechería, Municipio de Tultitlán, Paraje San Francisco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: con Margarito Gutiérrez C. con 72.30 m. AL SUR: con Demesio Montes de Oca, con 72.30 m. AL ORIENTE: con Antonio Rojas, con 107.85 m. AL PONIENTE: con Mauro Montes de Oca, con 187.85 m. con una superficie aproximada de: 7,795.55 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en El Ciudadero, y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca.—Cuautitlán, Méx., a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo D.—Rúbrica.

3950.—5, 11 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 874/81
Segunda Secretaría.

MANUEL VENADO VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "OAXACA I", ubicado en el pueblo de San Andrés Chiautla, perteneciente a esta Municipalidad y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 54.80 metros y linda con propiedad de Samuel Castro Ponce. AL SUR. 67.00 metros linda con Francisco Vázquez A. AL ORIENTE. 58.00 metros linda con Samuel Castro Ponce. AL PONIENTE. 57.00 metros linda con Samuel Castro Ponce, con una superficie aproximada de 3 789 25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3954.—6, 11 y 16 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1423/82 promovido por RAMIRO A. GOMEZ ORTEGA en contra de Fidel Arellano Arellano, el Ciudadano Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una Camioneta marca Dodge D/350, Chasis Cabina, modelo 1982 motor de 8 cilindros, estandar, Serie L2-34363 y con Certificado del Registro Federal de Vehículos 6340034; de debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de trescientos noventa mil pesos, cantidad en que fueron valuados dichos objetos por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro del tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3957.—6, 11 y 16 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Expediente Número 353/84.—EL QUIM. DIODORO ORTEGA MENDEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley; ha poseído un terreno compuesto de dos fracciones ubicado en la Ciudad de Lerma de Villada, Méx, con las siguientes medidas y colindancias. La Fracción Primera con superficie total de 102 113.28 y linda: partiendo del punto más al Noroeste de esta fracción una línea de 120.23 metros con dirección Poniente a Oriente; otra línea hacia el Norte de 189.81 metros; de este lugar quiebra al Oriente en 82.49 metros y de aquí otra línea hacia el Norte en 12.39 metros; después hacia el noreste en otra línea de 14.76 M.: colindando en todas estas líneas con una zanja profunda y divide esta fracción de terrenos cenagosos; Al Noreste otra línea de 34.54 M. lindando también con la zanja profunda a que se ha hecho mención y en otra línea hacia el Sureste de 179.78 M. que colinda con la misma zanja profunda mencionada anteriormente y con la señora Concepción García viuda de Dosal; de este punto otra línea hacia el Sureste en 26.00 M. con prolongación de la Calle Veinte de Noviembre, en otra línea quiebra hacia el sur en 5.61 M. Colindando con la misma calle, en otra línea hacia el Suroeste en 81.05 M. colindando con la señora García Mafz viuda de Dosal y lindando con propiedad de esta misma señora una línea de Norte a sur de 146.54 M. y de este punto una línea hacia el Oriente de 19.63 M. con la misma propietaria; de este punto una línea de Norte a Sur de 111.89 metros, lindando con la prolongación de la calle veinte de Noviembre; de este punto una línea de Oriente a Poniente de 267.18 M., que define el límite sur de esta Fracción, colindando con la calle de Emiliano Zapata, de este punto de Sur a Norte y definiendo la colindancia Poniente de esta misma fracción de terreno en 267.75 M., se llega al punto de partida cerrándose el polígono. Fracción segunda: con superficie total de 77 499.07 metros cuadrados y colinda: partiendo del punto más al Noreste de esta fracción en una línea de 181.06 M. colindando con calle sin Nombre, quiebra hacia el Sureste en una línea de 4.20 M y linda con calle de Francisco Negrete y de este punto con dirección Norte a Sur y colindando en toda su extensión con la calle de Francisco Negrete en una línea de 350.29 M. que determina la colindancia Oriente de esta Fracción; de este punto y con dirección Oriente a Poniente la línea de 99.73 metros y linda con la calle de Emiliano Zapata la misma línea continúa en la misma dirección en 9.37 M. colindando con propiedad de Asunción Ortega; de este último punto y con dirección Sur a Norte una línea de 59.49 M. y linda con Marcelo Lechuga y de aquí otra línea en dirección de Oriente a Poniente de 113.24 M. con propiedad del mismo señor Lechuga; de este punto y en una línea con dirección Sur a Norte de 48.05 M. con propiedad de Alonso Cejudo Hernández continuando de este punto en una línea con dirección Oriente a Poniente de 82.44 M., lindando con el mismo señor Cejudo Hernández; de este último punto de referencia en una línea con dirección Sur Noreste de 65.06 M., con propiedad del señor Gustavo Baz; de este punto otra línea con dirección Poniente a Oriente de 26.37 M. con el mismo

propietario anterior y de este punto con dirección Sur Noroeste una línea de 131.18, lindando con la misma propiedad de Gustavo Baz; continuando en otra línea. Poniente a Oriente de 78.20 M., con propiedad de Dolores Limón R. y de este lugar, finalmente, en otra línea recta de Sur a Norte de 43.18 M., lindando con el mismo propietario anterior se llega al punto de partida cerrándose así el polígono.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3955.—6, 11 y 16 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., bajo el expediente número 901/83, se encuentra radicada la Sucesión Intestada a bienes de la Señorita Inés López Mendoza, denunciada por José Julio, Diego Federico y Andrés de apellidos López Mendoza, en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión, quién falleció en San Francisco Acuescomac, Atenco, México, el día siete de febrero de 1979. Nació en San Francisco Acuescomac, Atenco, Méx., y tuvo su último domicilio en ésta Ciudad de Texcoco, Méx.. Lo que se comunica, para que las personas que se crean con mejor e igual derecho que los denunciados comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, si así convinieren a sus intereses. Lo que deberán hacer dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Expedido en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3953.—6 y 17 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2970/84, JUAN ARCE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Luvianos del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE: 38.00 metros con el señor Ignacio Macedo; SUR: 38.00 metros con el señor Adán Jaramillo; ORIENTE: 19.00 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 19.00 metros con Plaza Principal, superficie aprox.: 722.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3851.—3, 6 y 11 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2967/84, FRANCISCO RUBI LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: cuatro líneas 26.00 metros con Gui-

lermo Mejía; 45.88 metros con Flora González, 42.20 mts. con Flora González y 82.91 mts. con Guillermo Mejía; SUR: 156.00 metros con Guadalupe Albarrán; ORIENTE: 159.00 metros con Abacú Albarrán y 54.50 metros con Flora González; PONIENTE: 80.50 metros con Flora González; 100.00 metros con Guillermo Mejía y 105.00 metros con Guillermo Mejía, superficie aprox.: 2-59-29 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3852.—3, 6 y 11 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2971/84, JUAN ARCE LOPEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado de Rincón de San Sebastián, perteneciente a la Delegación Municipal de Luvianos, del Municipio de Tejupilco del Distrito Judicial de Temascaltepec, México. Mide y linda: AL NORESTE, con los señores Ernesto y Adalberto Ocampo en una línea de 9.00 metros; con el señor Pedro Suárez en 14 líneas totalizando 917.00 metros; con el señor Narciso Rodríguez en una línea de 8.00 metros; AL NOROESTE: con el señor Pedro Suárez en 19 líneas, totalizando 1,276.00 metros; con el señor Luis Zavaleta en tres líneas, totalizando 202.00 metros; AL SURESTE: con el señor Pedro Suárez en 2 líneas, haciendo un total de 68.00 metros; con los señores Ernesto y Adalberto Ocampo en 6 líneas totalizando 346.00 metros; con el señor Narciso Rodríguez en 5 líneas, totalizando 384.00 metros; AL SUROESTE: con el señor Luis Zavaleta en una línea de 134.00 metros, con el Ejido "El Progreso Luvianos", en una línea de 96.00 metros, con el señor Narciso Rodríguez en 10 líneas totalizando 718.00 metros; con los señores Ernesto y Adalberto Ocampo en 4 líneas, haciendo un total de 172.00 metros. Superficie Aprox.: 61-35-65 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3853.—3, 6 y 11 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 5634/984, SALVADOR LOPEZ OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Laguna, Municipio de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 155.00 metros con Salvador López Osorio. SUR: 300.00 metros con Irene Evangelista. ORIENTE: tres líneas de 260.00 y 115.00 metros con Concepción Gómez, 80.00 metros con Santos Reyes. PONIENTE: 292.00 metros con Carlos Pedraza y Daniel Guadarrama. Superficie Aprox.: 55, 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3938.—6, 11 y 16 Julio.

CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo que dispone la Cláusula Vigésima octava del Estatuto Social, la Administración de ACABADOS TEXTILES ELECTRONICOS, S.A. convoca a los tenedores acciones emitidas por esta Sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que deberá verificarse a las —11— ONCE horas del día viernes veintisiete de julio de 1984, en las oficinas ubicadas en 16 de Septiembre 5-E, Naucalpan de Juárez, México, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Comisario sobre el Informe Financiero por el lapso del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1983.
- II.—Informe Financiero de la Administración de la Sociedad por el lapso del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1983.
- III.—Designación o ratificación de funcionarios.
- IV.—Asuntos Generales.

Después de verificada la anterior Asamblea, quedan emplazados los accionistas, a que a las —13— TRECE horas del mismo día veintisiete de julio de 1984, en el mismo local, se verificará la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se verificará conforme a este

ORDEN DEL DIA:

- I.—Sugerencia para aumentar el capital social de la Empresa, y razones en que se funda esa propuesta.
- II.—Aumento del capital social de la empresa, en su caso, de ciento diez millones de pesos, para quedar en cientocincuenta millones de pesos.
- III.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los tenedores de acciones, que para ocurrir a la Asamblea, deben exhibir sus acciones desde el inicio de la asamblea, o bien exhibir constancia de su depósito en cualquier institución nacional de crédito del país.

Naucalpan de Juárez, México, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

FI. ADMINISTRADOR UNICO.
JOSE ZAGA ESCABA. Rúbrica.

3956.—6 Julio.

TRANSPLASTIC INTERNACIONAL S.A.

Naucalpan de Juárez, México a 2 de Julio de 1984.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Junio de 1984 acordó disminuir el capital social de la empresa a ciento cincuenta mil pesos.

MANUEL VILLARREAL CASTAÑEDA.—Rúbrica,
ADMINISTRADOR UNICO.

3940.—6, 20 Julio, y 3 Agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 22

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de cualquier interesado que ante la Notaría Núm. 22 Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx. Sor Juana Inés de la Cruz No. 114 Desp 8 se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de Federico Valdez Flores continuando el procedimiento, en Escritura 2118 del dos de mayo del año en curso procediendo el Albacea a formar el inventario de los bienes de la herencia

por medio de dos publicaciones de siete en siete días conforme al párrafo segundo del Artículo 1023 Código de procedimientos civiles en vigor.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., 5 de Junio de 1984.

LIC. JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.
NOTARIO NUMERO 22.

3952.—6, y 17 Julio.

NOTARIA PUBLICA No. 22

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de cualquier interesado que ante la Notaría Núm. 22 Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx. Sor Juana Inés de la Cruz No. 114 Desp 8 se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIANO URIBE RODRIGUEZ continuando el procedimiento, en Escritura 2117 del dos de mayo del año en curso procediendo el Albacea a formar el inventario de los bienes de la herencia por medio de dos publicaciones de siete en siete días conforme al párrafo segundo del Artículo 1023 Código de procedimientos civiles en vigor.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., 5 de Junio de 1984.

LIC. JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.
NOTARIO NUMERO 22.

3951.—6, y 17 Julio.

NOTARIA PUBLICA No. 17

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 8965/215 de fecha 5 de junio de 1984, se inició en ésta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial, de la Testamentaria a bienes del señor Carlos Martínez Pérez, habiendo comparecido la Sra. Consuelo Guzmán Flores Vda. de Martínez, quién aceptó la herencia instituída a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de ALBACEA, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del Inventario de los bienes sucesorios.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.
LIC. ANTONIO FRANCOZ RIGALT.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo" de Toluca y "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", por dos veces con siete días de diferencia.

3748.—27 Junio y 6 Julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno